

CASTRO, 17 DE ENERO DEL 2023.

VISTOS:

El Art. N° 77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la **SESIÓN ORDINARIA N° 53 DEL 13.12.2022** que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar Jornadas de Esterilización canina y felina, en distintos sectores de la comuna, con el objetivo de evitar camadas no deseadas.

DECRETO:

1.- EJECUTESE, el Primer llamado bajo modalidad de licitación Pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS COMUNA DE CASTRO**" con cargo a los fondos municipales a la cuenta N° **215.22.11.999**, centro de costos **02.02.19** del Presupuesto Municipal Vigente.

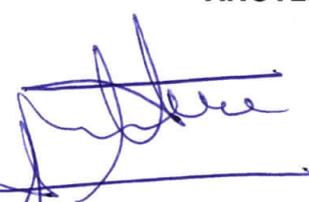
2.- APRUEBESE, las Bases Administrativas, Antecedentes Técnicos y Anexos para el llamado a Licitación Pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS COMUNA DE CASTRO**"

3.- LLAMESE, a Licitación Pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS COMUNA DE CASTRO**"

4.- DESIGNESE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: **por el Director de Administración y Finanzas (DAF) y al Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) o quienes los subroguen.**; se designa a la DIMAO como unidad encargada de la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y PUBLÍQUESE.




**JACQUELINE URBINA
BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**




**DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)**

DMV /JUB/NCB/jmg

Distribución:

- Departamento de Adquisiciones
- DIMAO
- Archivo Secretaría Municipal.